

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Evelia Hernández Hernández**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **1** de **Acambay**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.30	24.9
Total			92.9

Se notifica que la/el C. **Evelia Hernández Hernández**, obtuvo una Calificación Final de **9.29** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Gabriela González Hernández**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 5 de **Almoloya de Juárez**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.78	29.35
Total			97.35

Se notifica que la/el C. **Gabriela González Hernández**, obtuvo una Calificación Final de **9.73** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Laura Díaz García**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 6 de **Almoloya del Río**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.35	28.05
Total			92.05

Se notifica que la/el C. **Laura Díaz García**, obtuvo una Calificación Final de **9.20** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Mayte Ávila Chino**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 7 de **Amanalco**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.72	26.15
Total			95.15

Se notifica que la/el C. **Mayte Ávila Chino**, obtuvo una Calificación Final de **9.51** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Carlos Tenorio Barrera**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **9** de **Amecameca**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.28	27.85
Total			86.85

Se notifica que la/el C. **Carlos Tenorio Barrera**, obtuvo una Calificación Final de **8.68** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Tania Iveth Chávez Escobar**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **11** de **Atenco**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.82	23.45
Total			92.45

Se notifica que la/el C. **Tania Iveth Chávez Escobar**, obtuvo una Calificación Final de **9.24** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Rubén Rivera Llanes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 13 de **Atizapán de Zaragoza**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.37	28.1
Total			97.1

Se notifica que la/el C. **Rubén Rivera Llanes**, obtuvo una Calificación Final de **9.71** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Rosa Isela Santos Cárdenas**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **14** de **Atacomulco**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.02	24.05
Total			82.05

Se notifica que la/el C. **Rosa Isela Santos Cárdenas**, obtuvo una Calificación Final de **8.20** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Iván Alejandro Ibáñez Sánchez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **15** de **Atlautla**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.80	29.4
Total			98.4

Se notifica que la/el C. **Iván Alejandro Ibáñez Sánchez**, obtuvo una Calificación Final de **9.84** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Margarito Madrid Beltrán**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **16** de **Axapusco**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.52	22.55
Total			81.55

Se notifica que la/el C. **Margarito Madrid Beltrán**, obtuvo una Calificación Final de **8.15** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Aida Karina Contreras González**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **19** de **Capulhuac**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.63	19.9
Total			73.9

Se notifica que la/el C. **Aida Karina Contreras González**, obtuvo una Calificación Final de **7.39** con un nivel de desempeño **Aceptable**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Nelly Puebla Rocha**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 20 de **Coacalco de Berriozábal**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.72	26.15
Total			94.15

Se notifica que la/el C. **Nelly Puebla Rocha**, obtuvo una Calificación Final de **9.41** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Rosalba Martínez Ortega**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **23** de **Coyotepec**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	N/A	N/A
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	0	0
Total			58

Se notifica que la/el C. **Rosalba Martínez Ortega**, obtuvo una Calificación Final de **6.44** con un nivel de desempeño **Necesita mejorar**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Leandro Pineda García**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **23** de **Coyotepec**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	N/A	N/A
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.87	29.6
Total			48.6

Se notifica que la/el C. **Leandro Pineda García**, obtuvo una Calificación Final de **8.10** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Teresita Salazar Licona**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **24** de **Cuautitlán**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.03	27.1
Total			95.1

Se notifica que la/el C. **Teresita Salazar Licona**, obtuvo una Calificación Final de **9.51** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Othon Israel Villanueva Villegas**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **25** de **Cuautitlán Izcalli**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.53	28.6
Total			87.6

Se notifica que la/el C. **Othon Israel Villanueva Villegas**, obtuvo una Calificación Final de **8.76** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Gustavo Anaya Ortiz**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **26** de **Chalco**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.62	28.85
Total			92.85

Se notifica que la/el C. **Gustavo Anaya Ortiz**, obtuvo una Calificación Final de **9.28** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Elizabeth Ruiz Arreazola**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **27** de **Chapa de Mota**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.85	26.55
Total			94.55

Se notifica que la/el C. **Elizabeth Ruiz Arreazola**, obtuvo una Calificación Final de **9.45** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Cándida Meza Juárez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **30** de **Chicoloapan**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.36	28.08
Total			97.08

Se notifica que la/el C. **Cándida Meza Juárez**, obtuvo una Calificación Final de **9.70** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Olga Mónica Bojorges Soberanes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 31 de **Chiconcuac**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.67	29
Total			98

Se notifica que la/el C. **Olga Mónica Bojorges Soberanes**, obtuvo una Calificación Final de **9.80** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Rey Morales González**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **32** de **Chimalhuacán**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.07	24.2
Total			92.2

Se notifica que la/el C. **Rey Morales González**, obtuvo una Calificación Final de **9.22** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Yolanda Matías Valencia**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **34** de **Ecatepec de Morelos**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	5.88	17.65
Total			85.65

Se notifica que la/el C. **Yolanda Matías Valencia**, obtuvo una Calificación Final de **8.56** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Daniel Cadena Rosas**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **36** de **Huehuetoca**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	9	9
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.92	26.75
Total			90.75

Se notifica que la/el C. **Daniel Cadena Rosas**, obtuvo una Calificación Final de **9.07** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Raúl Salvador Nava Acosta**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **38** de **Huixquilucan**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.87	23.6
Total			81.6

Se notifica que la/el C. **Raúl Salvador Nava Acosta**, obtuvo una Calificación Final de **8.16** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Amarilis Viridiana Bautista Robledo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **40** de **Ixtapaluca**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.03	27.1
Total			96.1

Se notifica que la/el C. **Amarilis Viridiana Bautista Robledo**, obtuvo una Calificación Final de **9.61** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

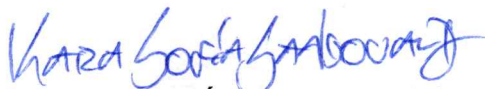
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Yeimy Quintana Martínez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **43** de **Ixtlahuaca**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.37	19.1
Total			87.1

Se notifica que la/el C. **Yeimy Quintana Martínez**, obtuvo una Calificación Final de **8.71** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ana Silvia Franco Dávila**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **44** de **Xalatlaco**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.48	28.45
Total			97.45

Se notifica que la/el C. **Ana Silvia Franco Dávila**, obtuvo una Calificación Final de **9.74** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Joann Martin Monter Díaz**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **45** de **Jaltenco**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.05	24.15
Total			92.15

Se notifica que la/el C. **Joann Martin Monter Díaz**, obtuvo una Calificación Final de **9.21** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Maribel Rostro Hernández**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **46** de **Jilotepec**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.92	23.75
Total			91.75

Se notifica que la/el C. **Maribel Rostro Hernández**, obtuvo una Calificación Final de **9.17** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Michelle Elizabeth Rovirosa Hernández**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **47** de **Jilotzingo**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.75	26.25
Total			85.25

Se notifica que la/el C. **Michelle Elizabeth Rovirosa Hernández**, obtuvo una Calificación Final de **8.52** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María Guadalupe Martínez Matías**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 48 de **Jiquipilco**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.27	27.8
Total			95.8

Se notifica que la/el C. **María Guadalupe Martínez Matías**, obtuvo una Calificación Final de **9.58** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Adriana Bobadilla Cedillo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **50** de **Joquicingo**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.02	24.05
Total			92.05

Se notifica que la/el C. **Adriana Bobadilla Cedillo**, obtuvo una Calificación Final de **9.20** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **José Felipe León**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **52 de Lerma**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.57	19.7
Total			87.7

Se notifica que la/el C. **José Felipe León**, obtuvo una Calificación Final de **8.77** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Juan José Calderón García**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **53** de **Malinalco**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.07	24.2
Total			78.2

Se notifica que la/el C. **Juan José Calderón García**, obtuvo una Calificación Final de **7.82** con un nivel de desempeño **Acceptable**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Melody Hernández Becerril**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **55** de **Metepec**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.42	28.25
Total			92.25

Se notifica que la/el C. **Melody Hernández Becerril**, obtuvo una Calificación Final de **9.22** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Dimas Esquivel Almonacid**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **57** de **Morelos**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.93	26.8
Total			95.8

Se notifica que la/el C. **Dimas Esquivel Almonacid**, obtuvo una Calificación Final de **9.58** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Marco Antonio Olvera Saucedo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **58** de **Naucalpan de Juárez**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.28	27.85
Total			95.85

Se notifica que la/el C. **Marco Antonio Olvera Saucedo**, obtuvo una Calificación Final de **9.58** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Gladiola Hernández Sánchez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **59** de **Nextlalpan**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	N/A	N/A
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.53	28.6
Total			57.6

Se notifica que la/el C. **Gladiola Hernández Sánchez**, obtuvo una Calificación Final de **9.60** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Elizabeth Sánchez García**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **61** de **Nicolás Romero**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.62	28.85
Total			96.85

Se notifica que la/el C. **Elizabeth Sánchez García**, obtuvo una Calificación Final de **9.68** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Martha Yesenia Morales Peña**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **63** de **Ocoyoacac**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.75	29.25
Total			97.25

Se notifica que la/el C. **Martha Yesenia Morales Peña**, obtuvo una Calificación Final de 9.72 con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Lucio Hernández Sánchez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **64** de **Ocuilan**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	N/A	N/A
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.83	26.5
Total			45.5

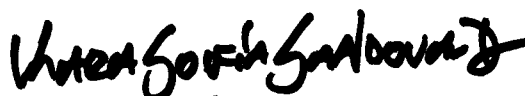
Se notifica que la/el C. **Lucio Hernández Sánchez**, obtuvo una Calificación Final de **7.58** con un nivel de desempeño **Aceptable**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales"; en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Andy Hernández Morales**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **65** de **El Oro**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.15	27.45
Total			96.45

Se notifica que la/el C. **Andy Hernández Morales**, obtuvo una Calificación Final de **9.64** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ana Malessa Godínez García**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **66** de **Otumba**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	9	9
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.10	24.3
Total			88.3

Se notifica que la/el C. **Ana Malessa Godínez García**, obtuvo una Calificación Final de **8.83** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Marcelino Silvestre Castaño**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **68** de **Otzolotepec**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	0	0
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.15	27.45
Total			56.45

Se notifica que la/el C. **Marcelino Silvestre Castaño**, obtuvo una Calificación Final de **5.64** con un nivel de desempeño **No aceptable**.

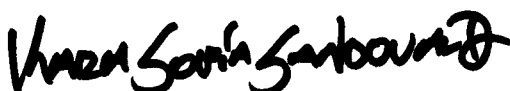
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Sin evidencia.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Miguel Ángel Madariaga Valencia**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 69 de **Ozumba**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.90	20.7
Total			78.7

Se notifica que la/el C. **Miguel Ángel Madariaga Valencia**, obtuvo una Calificación Final de **7.87** con un nivel de desempeño **Aceptable**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Mónica Alejandra Fernández Carmona**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 72 de **Polotitlán**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.98	26.95
Total			94.95

Se notifica que la/el C. **Mónica Alejandra Fernández Carmona**, obtuvo una Calificación Final de **9.49** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Víctor Tapia Hernández**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **75 de San Felipe del Progreso**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.88	26.65
Total			95.65

Se notifica que la/el C. **Víctor Tapia Hernández**, obtuvo una Calificación Final de **9.56** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

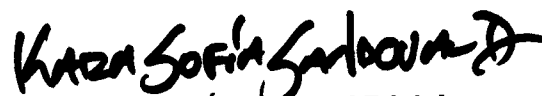
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Yesenia Martínez Alcántara**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 80 de **Soyaniquilpan de Juárez**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.5	28.5
Total			97.5

Se notifica que la/el C. **Yesenia Martínez Alcántara**, obtuvo una Calificación Final de 9.75 con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Mónica Macedo Hernández**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **82** de **Tecámac**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.05	24.15
Total			92.15

Se notifica que la/el C. **Mónica Macedo Hernández**, obtuvo una Calificación Final de 9.21 con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Bertha Rocha Gutiérrez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **84** de **Temamatla**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.77	26.3
Total			95.3

Se notifica que la/el C. **Bertha Rocha Gutiérrez**, obtuvo una Calificación Final de **9.53** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Alma Flores Galindo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **86** de **Temascalcingo**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	9	9
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.85	26.55
Total			93.55

Se notifica que la/el C. **Alma Flores Galindo**, obtuvo una Calificación Final de **9.35** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Jaime Álvarez de la Palma**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **88** de **Temoaya**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	3.78	11.35
Total			69.35

Se notifica que la/el C. **Jaime Álvarez de la Palma**, obtuvo una Calificación Final de **6.93** con un nivel de desempeño **Necesita mejorar**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Erasmó Alberto Díaz Juárez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **91** de **Tenango del Valle**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	5.15	15.45
Total			83.45

Se notifica que la/el C. **Erasmó Alberto Díaz Juárez**, obtuvo una Calificación Final de **8.34** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ignacio Ávila Álvarez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **92 de Teoloyucan**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.60	25.8
Total			90.8

Se notifica que la/el C. **Ignacio Ávila Álvarez**, obtuvo una Calificación Final de **9.08** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado: "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Elaine Betsabe Sarabia Camacho**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **93** de **Teotihuacán**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.77	29.3
Total			97.3

Se notifica que la/el C. **Elaine Betsabe Sarabia Camacho**, obtuvo una Calificación Final de **9.73** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

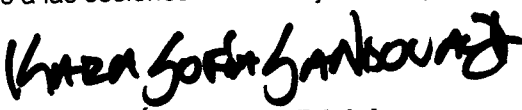
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Héctor Paciano Ávila Villegas**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 93 de **Teotihuacán**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	N/A	N/A
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	N/A	N/A
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	10	30
Total			49

Se notifica que la/el C. **Héctor Paciano Ávila Villegas**, obtuvo una Calificación Final de 9.80 con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **José Yudiel Sánchez Medina**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **94** de **Tepetlaoxtoc**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	10	30
Total			98

Se notifica que la/el C. **José Yudiel Sánchez Medina**, obtuvo una Calificación Final de **9.80** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Julio César Carreón Matuz**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **96** de **Tepetzotlán**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.75	23.25
Total			91.25

Se notifica que la/el C. **Julio César Carreón Matuz**, obtuvo una Calificación Final de **9.12** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.


Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Felix Barrera Trejo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **97** de **Tequixquiac**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.78	26.35
Total			91.35

Se notifica que la/el C. **Felix Barrera Trejo**, obtuvo una Calificación Final de **9.13** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Yuliana Moreno Izquierdo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 99 de **Texcalyacac**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluable	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.13	24.4
Total			92.4

Se notifica que la/el C. **Yuliana Moreno Izquierdo**, obtuvo una Calificación Final de **9.24** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Gerardo Castrejón Carrasco**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **100** de **Texcoco**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.80	23.4
Total			82.4

Se notifica que la/el C. **Gerardo Castrejón Carrasco**, obtuvo una Calificación Final de **8.24** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

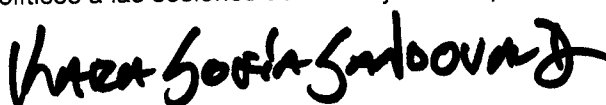
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **César Ramos Pacheco**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **101** de **Tezoyuca**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.08	27.25
Total			85.25

Se notifica que la/el C. **César Ramos Pacheco**, obtuvo una Calificación Final de **8.52** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Carlos Edgar Soriano Solorzano**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **102 de Tianguistenco**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.70	29.1
Total			97.1

Se notifica que la/el C. **Carlos Edgar Soriano Solorzano**, obtuvo una Calificación Final de **9.71** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Rodolfo Quintero Salgado**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **107** de **Toluca**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	9	9
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.60	28.8
Total			92.8

Se notifica que la/el C. **Rodolfo Quintero Salgado**, obtuvo una Calificación Final de **9.28** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Salvador Manuel Martínez Ramírez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 110 de **Tultitlán**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.58	28.75
Total			92.75

Se notifica que la/el C. **Salvador Manuel Martínez Ramírez**, obtuvo una Calificación Final de 9.27 con un nivel de desempeño Sobresaliente.

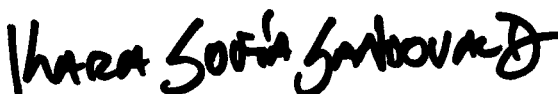
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **José Manuel Alarcón Nava**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **111** de **Valle de Bravo**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.83	23.5
Total			81.5

Se notifica que la/el C. **José Manuel Alarcón Nava**, obtuvo una Calificación Final de **8.15** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Eduardo Segura Gomez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **114** de **Villa Guerrero**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.02	27.05
Total			85.05

Se notifica que la/el C. **Eduardo Segura Gomez**, obtuvo una Calificación Final de **8.50** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

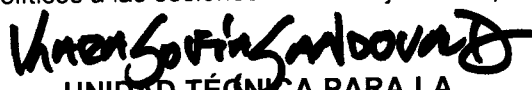
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Imelda Leticia Nieto Tenorio**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **115 de Villa Victoria**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.33	28
Total			96

Se notifica que la/el C. **Imelda Leticia Nieto Tenorio**, obtuvo una Calificación Final de **9.60** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.

Imelda Leticia Nieto Tenorio

**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Johnny Pimentel Amado**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **116** de **Xonacatlán**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	N/A	N/A
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.32	27.95
Total			46.95

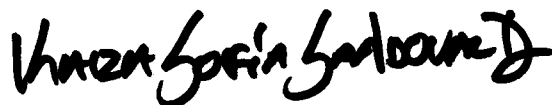
Se notifica que la/el C. **Johnny Pimentel Amado**, obtuvo una Calificación Final de **7.82** con un nivel de desempeño **Aceptable**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de octubre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María Dolores Fernández Pilar**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. **122 de Valle de Chalco Solidaridad**, fue evaluada/o de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
Metas individuales	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.57	22.7
Total			81.7

Se notifica que la/el C. **María Dolores Fernández Pilar**, obtuvo una Calificación Final de **8.17** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**